



2025

Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 370.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 "REPARACIONES DE LA ESTRUCTURA DE HºAº DEL MUELLE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", ID N° 475.454 – PLURIANUAL; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ENGINEERING SAECA – RUC N° 80047025 – 7.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expte. N° 2790, Nota UOC N° 308 del 19 de noviembre de 2025, a través de la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe de Evaluación Rectificativo de la Licitación Pública Nacional N° 35/2025 "Reparaciones de la Estructura de HºAº del Muelle en la Terminal Portuaria de Villeta" – ID N° 475.454 – Plurianual, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 107 del 20 de noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 2044 de fecha 14 de octubre de 2025, se conformó el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 35/2025 "Reparaciones de la Estructura de HºAº del Muelle en la Terminal Portuaria de Villeta" – ID N° 475.454 – Plurianual;

Que, por Resolución del Directorio N° 356 de fecha 14 de noviembre de 2025, "...SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 "REPARACIONES DE LA ESTRUCTURA DE HºAº DEL MUELLE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA", ID N° 475.454 – PLURIANUAL; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ENGINEERING SAECA – RUC N° 80047025 – 7";

Que, por Carta Interna UOC N° 939 del 14 de noviembre de 2025, manifiesta lo siguiente: "...al proceder a la carga de los precios unitario de la firma ENGINEERING S.A.E.C.A., en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el resultado de la sumatoria del monto total adjudicado no corresponde a la sumatoria del precio ofertado, por lo que se requiere un Informe de Evaluación Complementaria y/o Rectificativo al mencionado proceso licitatorio".

Que, el Informe de Evaluación Rectificativo fue elevado en fecha 17 de noviembre de 2025 por el Comité de Evaluación de Ofertas, recomendando adjudicar el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 35/2025 "Reparaciones de la Estructura de HºAº del Muelle en la Terminal Portuaria de Villeta" – ID N° 475.454 – Plurianual, a firma ENGINEERING S.A.E.C.A. – RUC 80047025 – 7, por el monto total de G. 3.721.801.222 IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 855 de fecha 19 de noviembre de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Informe de Evaluación Rectificativo del llamado a Licitación Pública Nacional N° 35/2025 "Reparaciones de la Estructura de HºAº del Muelle en la Terminal Portuaria de Villeta" – ID N° 475.454 – Plurianual.

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Artículo 2º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 35/2025 "Reparaciones de la Estructura de HºAº del Muelle en la Terminal Portuaria de Villeta" – ID N° 475.454 – Plurianual a la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.** – RUC N° 80047025 – 7, por el monto total de G. 3.721.801.222 IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Ejercicio Fiscal 2025: G. 780.957.246 IVA incluido.

Para el Ejercicio Fiscal 2026 – Ad referéndum de la aprobación presupuestaria: G. 2.940.843.976 IVA incluido.

Artículo 3º. Determinar que los demás artículos de la Resolución del Directorio N° 356 de fecha 14 de noviembre de 2025 quedan vigentes e invariables.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular

